

LA MUNICIPALIDAD DE FIRMAT HA SANCIONADO LA ORDENANZA Nº 1384

VISTO:

El proyecto titulado **“UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA PARA LA CONVIVENCIA DE TODOS”**, presentado por las docentes Norma Leiva, Andrea Muñoz, Claudia Mazza y Silvina Basiglio, pertenecientes al Instituto “Virgen de la Merced” de nuestra ciudad, y;

CONSIDERANDO:

Que los docentes conjuntamente con los alumnos de Quinto Grado del mencionado Instituto, han realizado una propuesta de trabajo sobre una plazoleta de la ciudad, sita en calle Libertad y Boulevard Solís.-

Que el mencionado proyecto ubica a la ciudad como escenario de aprendizaje y de educación, como fuente generadora de formación y socialización.-

Que el mismo propone recuperar el espacio público para que los niños puedan volver a jugar en la calle, convivir con los niños de otros barrios y compartir el parque con personas de todas las edades.-

Que asimismo propone realizar una intervención socio-pedagógica, que pretende implicar y motivar a la comunidad educativa, en el objetivo de refuncionalizar un espacio público de la ciudad atendiendo a la diversidad, para convertirlo en un lugar de la ciudadanía, mediante la elaboración consensuada de un programa marco de actividades, teniendo al niño como parámetro fundamental del proceso de cambio.-

Que este proyecto también contribuirá no sólo a recuperar un espacio para recreación de los niños, sino también brindará la posibilidad de ponerlos en contacto con el arte, y con varios contenidos interdisciplinarios. Asimismo contribuirá a diseñar estrategias para realizar trabajos individuales y colectivos que favorezcan el trabajo en equipo.-

Que en el marco de este proyecto, el espacio público es concebido como un escenario de interacción social, razón por la cual los alumnos proponen llamarlo **“CRISOL DE NIÑOS”**.-

Que en sentido figurado, la palabra CRISOL significa un lugar donde interactúan y se unen diferentes ideas, personas, nacionalidades, culturas, etc. dando lugar a una síntesis de todas ellas.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT**, en uso de sus facultades y atribuciones, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Procédase a refuncionalizar y reparar el espacio público sito en calle Libertad y Boulevard Solís de nuestra ciudad, de acuerdo al proyecto presentado por el Instituto Virgen de la Merced denominado: **"UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA PARA LA CONVIVENCIA DE TODOS"**.-

ARTÍCULO 2º: Denomínese con el nombre **"CRISOL DE NIÑOS"** la plazoleta descripta en el Artículo N° 1.-

ARTÍCULO 3º: Procédase a brindar a los autores del proyecto, la más amplia colaboración desde el Departamento Ejecutivo Municipal, para la realización del mismo.-

ARTÍCULO 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, publíquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT A LOS DIECISEIS DIAS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.-

Concejo Municipal de Firmat
Lic. Roxana Palma
Secretaria

Concejo Municipal de Firmat
Dra. Silvina Casas
Presidente